

[REDACTED]
como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición. 7.- Se practiquen cuantas diligencias se deriven de la anterior y una vez realizadas, se remitan a esa Unidad Especializada en investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, en México Distrito Federal.-----

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2, 72 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría General de la República; iníciase el correspondiente exhorto y realícense tantas y cuantas diligencias resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados por las razones antes expuestas, es de acordarse y se acuerda: -----

- - - **PRIMERO.**- Gírese oficio al Registro Civil del Estado, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. -----

- - - **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. -----

- - - **TERCERO.**-Gírese oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. -----

- - - **CUARTO.**- Gírese oficio a la Dirección de tránsito, a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. -----

- - - **QUINTO.**-Gírese oficio a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición. -----

- - - **SEXTO.**- Practíquense cuantas diligencias se deriven de las anteriores, y una vez realizadas, se remitanse a su lugar de origen.-----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora Especializada en Delitos Diversos II, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia

SECRETARÍA DE JUSTICIA
AGENCIA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN DELITOS
DIVERSOS II
SUBDELEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

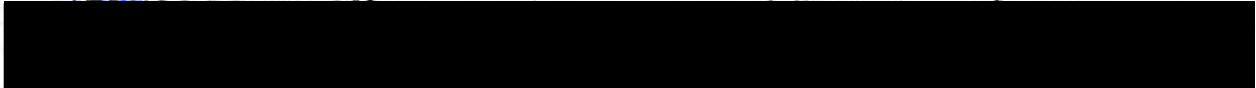
SECRETARÍA DE JUSTICIA
AGENCIA INVESTIGADORA
ESPECIALIZADA EN DELITOS
DIVERSOS II
SUBDELEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

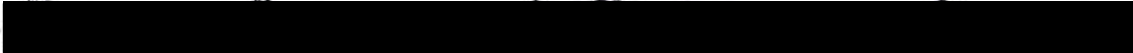


RAZON: En la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede registrándose para tal efecto el exhorto bajo el número PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/14/2009 que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno de esta Agencia Investigadora Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".

CONSTE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



GENERAL
LICA
PÚBLICO
ON
AGALIZADA
LFAFE
GRO.

OS MEZ...
AL DE LA REPUBLICA
E INVESTIGACION
DELINCUENCIA
AL DE LA REPUBLICA DA EN
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA DE ARMAS
ZADA
A EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

1 DE LA...
FRANCISCO...
Y...
LA DE...
APARICION...

100143
142

DE LA REPUBLICA MEXICANA
E DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
PROB. Exhorto a
3/05/2009
ESAPAR/05/09

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"



OFICIO No.: SPP"A"/564/2009. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: Se diligencie Exhorto
PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/14/2009.

Chilpancingo, Gro., 3 de marzo del 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA
AGENCIA INVESTIGADORA
ESP. EN DELITOS PREV. EN LA L.F.A.F.E.
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 78, 79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a Usted, oficio DEGRO/0892/2009, suscrito por el Lic. [Redacted] del oficio número SIEDO/UEITA/1901/2009, enviado por el por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en México, D. F.; lo anterior a efecto de que realice las diligencias mismas que resultan necesarias en la integración de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

No omito manifestar, que una vez realizadas las diligencias devuelva el presente al suscrito a la brevedad posible.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA INVESTIGADORA
EN DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS
AGENCIA INVESTIGADORA
EN DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"

LIC. [Redacted]

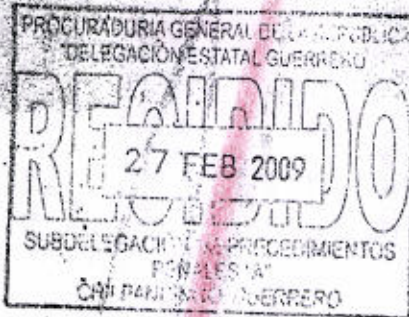
[Redacted] Encargado del Despacho de la Delegación Estatal.- Para su superior conocimiento y en atención a su oficio número DEGRO/0892/2009.- Presente.

vma

ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DELEGACION ESTATAL
GUERRERO
CHILPANCINGO, GRO.
MARZO 3 DE 2009

000144

193



Oficio No. DEGRO/0892/2009
DELEGACION ESTATAL GUERRERO

Chiapancingo, Gro., a 27 de febrero de 2009

SUBDELEGADOS DE PROCEDIMIENTOS
PENALES 'A' Y 'B'
PRESENTE A LA
UNIDAD.

IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 78, 79 Y 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio SIEDO/UEITA/1901/2009, que suscribe el Lic. [REDACTED]

García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas en la S.I.E.D.O.; instruyo a usted gire indicaciones al Agente del Ministerio Público de la Federación que corresponda a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones practique las diligencias que se señalan en el oficio de referencias, en virtud de que las mismas resultan necesarias en la integración de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Por lo anterior, hágale saber al Representante Social de la Federación, que a la brevedad deberá devolver a la autoridad exhortante las constancias que se hayan originado con motivo de lo actuado.

Sin otro particular, expreso a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
Encargado del Despacho de la Delegación Estatal.



[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas en la S.I.E.D.O.- Para su conocimiento.- Presente:-
mrr

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE FUSIONADA
DE DESAPARECIDAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1901/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]
Encargado de la Delegación de la Procuraduría
General de la República en el Estado de Guerrero,
Chilpancingo, Guerrero.

Lic. Álvarez:

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
27 FEB 2009
DELEGACIÓN LOCAL
GUERRERO

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

- a) Se giren oficios a todas las subse-des de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amáya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales, a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE FUSIONADA
DE DESAPARECIDAS



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



DERECHOS HUMANOS
DIGNIDAD Y SERVICIOS
NIDAD.
ADA DE BÚSCU
ESAPARECIDAS

- registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
 - e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehiculos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
 - f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA EN
ZAC- TERRORISMO
A EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

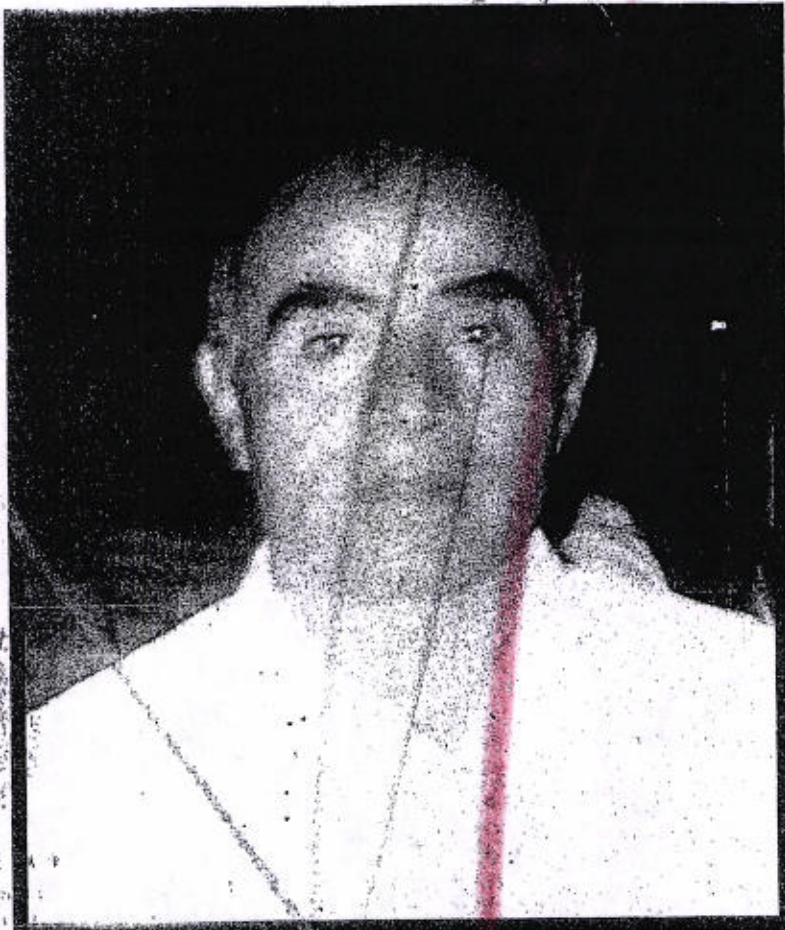
[Redacted signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

000147

146



**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**

**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.

Estatura: 1.52 de estatura, *Peso:* 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bottas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio, las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.

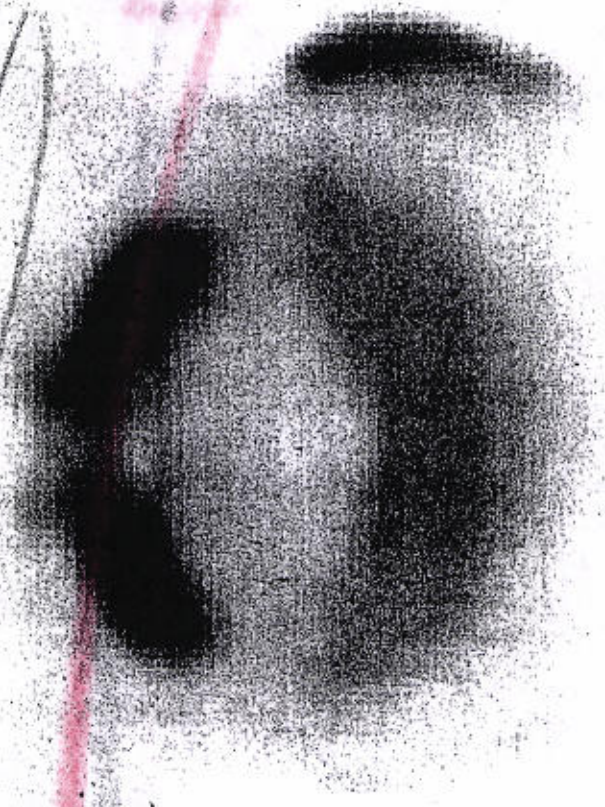


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMUNICACION Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
UNIDAD DE BUSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE OAXACA
OFICINA DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
UNIDAD DE BUSQUEDA DE
DESAPARECIDOS



ESTADOS MEXICANOS
 DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN
 LA ZONA SUR
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 LA INVESTIGACION DE ARMAS
 Y EXPLOSIVOS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
 Raymundo Rivera Bravo, alias
 Antonio Montaña Torres con
 fecha de nacimiento 24 de
 marzo de 1952



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 LA INVESTIGACION DE TERRORISMO



DE LOS SERVICIOS
 DE INVESTIGACIONES
 Y SERVICIOS A LA
 B.
 DE INVESTIGACIONES
 Y SERVICIOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY
FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
OFICIO NUM. : 595/2009
EXPEDIENTE: PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/14/2009.



ACUSE
DE DERECHOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Chilpancingo, Guerrero, 05 de Marzo del 2009.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA
ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
EN CHILPANCINGO, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 125, 128, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de agradecer a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que procedan a realizar una búsqueda minuciosa a los sistemas de información a su alcance para obtener antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

Agradeciendo proporcionar documentación soporte de la información recabada a esta Agencia Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", se encuentra en calle Acceso al Tecnológico número 3, colonia Predio la Cortina, de esta Ciudad, en un término no mayor a 48 horas contadas a partir del día de su recepción o en su caso informar el inconveniente que exista para ello, de lo contrario se impondrá una multa de diez días de salario, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 fracción I de la Ley Adjetiva de la Materia.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

AL DELITO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
SPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA INVESTIGADORA, ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA INVESTIGADORA, ESPECIALIZADA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

LIC. [REDACTED]

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA
ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
RECIBIDO
05 MAR. 2009
COORDINACION 1323

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA
ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
EN CHILPANCINGO, GUERRERO.
P R E S E N T E.



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
AGENCIA INVESTIGADORA EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.
OFICIO: 596/2009
EXPEDIENTE: PGR/GRO/EXH/CHLFAFE/14/2009

163

ACUSE
 URÍA
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD
 CIALIZADA DE SU QUEDA C
 NAS DE APARECIDAS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Chilpancingo, Gro., a 05 de Marzo de 2009.

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
 05 MAR 2009
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
 OFICINA DE PARTES

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 125, 128, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de agradecer a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que procedan a realizar una búsqueda minuciosa a los sistemas de información a su alcance para localizar algún inmueble o comercio registrado a nombre de **Gabriel Alberto Cruz Sánchez** o **Raymundo Rivera Bravo**, alias **Antonio Montaña Torres** y de **Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya**.

Agradeciendo proporcionar documentación soporte de la información recabada a esta Agencia Especializada en Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", se encuentra en calle Acceso al Tecnológico número 3, colonia Predio La Cortina, de esta Ciudad, en un término no mayor a **48 horas** contadas a partir del día de su recepción o en su caso informar el inconveniente que exista para ello, de lo contrario se impondrá una multa de diez días de salario, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 fracción I de la Ley Adjetiva de la Materia.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ERAS DE LA REPUBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN
 DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE
 ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
 TERRORISMO DE ARMAS

A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA INVESTIGADORA, ESPECIALIZADA
EN DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE
ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

LIC. [Redacted Signature]

Acceso al Tecnológico No. 3, Col. Predio La Cortina, CP 39090, Chilpancingo, Guerrero.
 Tel.: (747) 47-1-96-17 | 47-1-96-0, Fax (747) 47-1-96-47

DE BÚSCUDA DE
 MEDIDAS